



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO
LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NO. 2014-091, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE
PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE 78,949 UNIDADES DE VENDAS ELÁSTICAS
4'X5" Y 6,900 JERINGAS 50ML DE BULBO.**

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las diez y veinticinco minutos de la mañana (10:25 a.m.) del día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Gerente Financiera; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado Departamento Planificación y Desarrollo; **Lic. Silvia Marlene González Santiago**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; y la **Lic. Sonia A. NG Bautista**, Consultora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fue hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del procedimiento de comparación de precios, relativo a la adquisición de las especialidades farmacéuticas detalladas a continuación. **Detalle:**

Item	Cantidad	Descripción
1	78,949	Venda elástica 4 x5" Unidad
2	6,900	Jeringa 50ml de bulbo

- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández Núñez** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL, fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintinueve (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTA: La comunicación D.OP.1131-14, de fecha 10/09/2014, de la Lic. Fátima Alfonseca, Encargada Departamento de Operaciones y Logística, dirigida a la Dra. Elena Fernández, Directora General de PROMESE/CAL, en la cual solicita la compra de 78,949 unidades de vendas elásticas 4"x5" y 6,900 jeringas 50ml de bulbo, para ser usadas por un período de tres meses.

VISTO: El oficio DGPC/1427-14, de fecha 12/09/2014, de la Dra. Elena Núñez Fernández, Directora General de PROMESE/CAL, dirigido al Lic. Aristides Segura, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones, en el cual le instruye realizar los aprestos de lugar para la adquisición de 78,949 unidades de vendas elásticas 4"x5" y 6,900 jeringas 50ml de bulbo, para ser usadas por un período de tres meses.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 15/09/2014, del Lic. Aristides Segura, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Gerente Financiera, en la cual solicita la apropiación de fondos para la adquisición de 78,949 unidades de vendas elásticas 4"x5" y 6,900 jeringas 50ml de bulbo, para ser usadas por un período de tres meses.

VISTA: La comunicación D.F.No.768/2014, de fecha 15/09/2014, de la Licda. Jesucita Feliz, Gerente Financiera, contentiva de la apropiación de fondos para la adquisición de 78,949 unidades de vendas elásticas 4"x5" y 6,900 jeringas 50ml de bulbo, para ser usadas por un período de tres meses.

VISTA: La certificación de apropiación de fondos, emitida por la Licda. Jesucita Feliz, Gerente Financiera en fecha 15/09/2014, para la adquisición de 78,949 unidades de vendas elásticas 4"x5" y 6,900 jeringas 50ml de bulbo, para ser usadas por un período de tres meses, por un monto de **TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00)**.

VISTA: El acta No. 2014-087, de fecha 18/09/2014, del Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba que sea tramitado mediante una Comparación de Precios, el procedimiento para la adquisición de 78,949 unidades de vendas elásticas 4"x5" y 6,900 jeringas 50ml de bulbo, para ser usadas por un período de tres meses.

VISTA: La convocatoria a Comparación de Precios, Ref. CP-47-2014, de fecha 18/09/2014, relativa a la adquisición de 78,949 unidades de vendas elásticas 4"x5" y 6,900 jeringas 50ml de bulbo, para ser usadas por un período de tres meses.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-47-2014, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 18/09/2014, a las empresas: VEGAMED, S.R.L., OSIRIS & CO, S. A., SERVIAMED DOMINICANA, S.R.L., NIFARMED, S.R.L., HOSPIFAR, S.R.L., LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L., QUISQUEYANA FARMACEUTICA, S.R.L., Y FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A. (FARMACONAL).

VISTA: La cotización S/N, de fecha 23/09/2014, presentada por la empresa QUISQUEYANA FARMACEUTICA, S.R.L.

VISTA: La cotización S/N, de fecha 26/09/2014, presentada por la empresa LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L.

VISTA: La cotización No. 00001803-1, de fecha 19/09/2014, presentada por la empresa VEGAMED, S.R.L.

VISTA: La cotización S/N, de fecha 23/09/2014, presentada por la empresa OSIRIS & CO, S. A.

VISTA: La cotización S/N, de fecha 26/09/2014, presentada por la empresa FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A. (FARMACONAL).

VISTA: La comunicación GCC-SA-2014-0077, de fecha 29/09/2014, del Lic. Aristides Segura, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida al Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual remite para los fines de lugar, el expediente de Comparación de

Precios CP-47-2014, referente a la adquisición de 78,949 unidades de vendas elásticas 4 x5" y 6,900 jeringas 50ml de bulbo, para ser usadas por un periodo de tres meses.

CONSIDERANDO: Que las empresas **SERVIAMED DOMINICANA, S.R.L., NIFARMED, S.R.L., y HOSPIFAR, S.R.L.**, invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, presentaron las ofertas económicas que se muestran en el cuadro comparativo de precios que exponemos a continuación:

Descripción	Oferta				
	Económica		Vegamed	Osiris & Co.	Farmaconal
Quisqueya Farmacéutica	Lucimed Farmacéutica				
Venda elástica 4 x5" Unidad	-	-	-	18.00	12.44
Jeringa 50ml de bulbo	24.00	6.95	26.00	18.82	21.75

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores"*.

CONSIDERANDO: Que la empresa **LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L.**, presentó la oferta más económica para el renglón correspondiente a jeringas 50ml de bulbo.

CONSIDERANDO: Que la empresa **FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A. (FARMACONAL)**, presentó la oferta más económica para el renglón correspondiente a unidades de vendas elásticas 4 x5".

CONSIDERANDO: Que en las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-47-2014, cursadas por la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha 18/09/2014, se consignó que los renglones son requeridos para **ENTREGA INMEDIATA**.

CONSIDERANDO: Que para el renglón correspondiente a unidades de vendas elásticas 4 x5", la oferta más atractiva en términos económicos, fue la presentada por la empresa **FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A., (FARMACONAL)**, sin embargo, no disponen de ellas para entrega inmediata, sino para un plazo de 120 días, lo cual no es conveniente para los intereses de la institución.

CONSIDERANDO: Que la empresa **OSIRIS & CO, S. A.**, ocupó el segundo lugar en el orden al mérito en cuanto al precio, en el renglón correspondiente a unidades de vendas elásticas 4 x5", sin embargo este oferente solo tiene disponibilidad inmediata para la entrega de 10,000 unidades del indicado renglón.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

PRIMERO:
ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de la especialidad farmacéutica detallada a continuación, ofertada en su cotización S/N, de fecha 26/09/2014, por un monto total general de

CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS
CON 90/100 (RD\$56,586.90). Detalle:


Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Jeringa 50ml bulbo	6,900	6.95	47,955.00
			Sub-Total	47,955.00
			ITBIS	8,631.90
			Total RD\$	56,586.90


SEGUNDO:


ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa OSIRIS & CO, S. A., la Orden de Compra relativa a la adquisición de la especialidad farmacéutica detallada a continuación, ofertada en su cotización S/N, de fecha 23/09/2014, por un monto total general de CIENTO OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$180,000.00). Detalle:

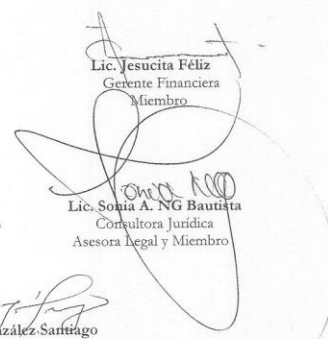
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Venda elástica 4"x5"	10,000	18	180,000.00
			Sub-Total	180,000.00
			ITBIS	0.00
			Total RD\$	180,000.00

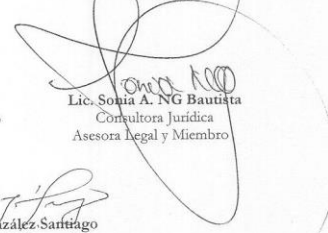
Siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Dra. Elena Fernández Nuñez
Directora General
Presidenta


Lic. Mauricio Sánchez
Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. Silvia Marlene González Santiago
Responsable Acceso a la Información
Miembro


Lic. Jesucita Félix
Gerente Financiera
Miembro


Lic. Sonia A. NG Bautista
Consultora Jurídica
Asesora Legal y Miembro